

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Beas de Segura

Localidad: Beas de Segura

Nombre del Archivo: Municipal de Beas de Segura

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas

Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1728-2020

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 2969. Metros lineales: 296,9)

Agrupación de Fondos

ADMINISTRACION LOCAL

AMBITO LOCAL

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LA INCORPORACION A LA CORONA DE CASTILLA SE PRODUJO ENTRE 1224 Y 1227, AL SER CONQUISTADA POR TROPAS DE FERNANDO III, ASISTIDO POR SU CANCELLER DON JUAN, OBISPO DE OSMÁ, AL QUE CONCEDIO EL CASTILLO Y LA VILLA DE BEAS. POCO DESPUES, EN 1239, EL CANCELLER DON JUAN PERMUTO CON LA ORDEN DE SANTIAGO LA VILLA DE BEAS, CONCEDIENDOLE SUCEATIVAMENTE FUEROS Y PRIVILEGIOS.

Historia archivística

EL FONDO SE ENCONTRABA EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO Y FUE OBJETO DE ORGANIZACIÓN POR UN BECARIO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL, PERO EN LA REHABILITACION DEL AYUNTAMIENTO SE DESORGANIZO COMPLETAMENTE, SOBRE TODO EL DEPOSITO DE LA PRIMERA PLANTA. DURANTE LA REHABILITACION, PARTE DE LA DOCUMENTACION SE TRASLADO A LABIBLIOTECA MUNICIPAL. EN FEBRERO DE 2008 COMIENZA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES. EN ESE MOMENTO LA DOCUMENTACIÓN SE ENCONTRABA DISTRIBUIDA ENTRE LAS OFICINAS MUNICIPALES, UNA PEQUEÑA HABITACIÓN EN EL PATIO DEL CONSISTORIO Y UN EDIFICIO APARTE, EL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, OCUPANDO EN ESTE CASO LAS DOS PLANTAS SUPERIORES DEL EDIFICIO. TODA LA DOCUMENTACIÓN FUE TRASLADADA A LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PARA PODER REALIZAR LA CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. TRAS LA INTERVENCIÓN TODO EL FONDO FUE TRASLADADO A LAS DEPENDENCIAS DEL ANTIGUO JUZGADO DE PAZ, QUE SE HABÍAN HABILITADO PARA ALBERGAR EL ARCHIVO. EN ESTOS MOMENTOS SE ESTA A LA ESPERA DE UN NUEVO TRASLADO.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS.

Bibliografía

Arco Moya, Juan del. ¿El Catastro del Marqués de la Ensenada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén?. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (Jaén) nº 180 (2002).

Arco Moya, Juan del. ¿La destrucción de archivos en la Provincia de Jaén al Comienzo de la Guerra Civil 1936 -1939, según las Fuentes Republicanas?. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (Jaén) nº 173 (1999).

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ESTE FONDO, CONSTITUIDO POR LA DOCUMENTACION GENERADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROPORCIONA ANTECEDENTES PARA LA GESTION, GARANTIZA LOS DERECHOS DE LA INSTITUCION Y DE LOS CIUDADANOS Y ES ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA LOCALIDAD.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: NO.

Valoración y Selección: NO.

Eliminación: NO

Nuevos ingresos

SI. NO HAY CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS.

Clasificación. Ordenación

EL FONDO FUE ORGANIZADO CON UNA BECA DE LA DIPUTACION AUNQUE DEBIDO A LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL AYUNTAMIENTO SE PERDIO DICHA ORGANIZACION. EN FEBRERO DE 2008 ES INTERVENIDO POR EL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. EL TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE HA UTILIZADO ARCHIVALIA S.C.A. SIGUE LAS PAUTAS QUE LA UNIDAD DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DEL IEG HA MARCADO DESDE LOS INICIOS EN EL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES (POAM): PARA LA CLASIFICACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL, SE HA EMPLEADO EL CUADRO DE CLASIFICACIÓN PROPUESTO POR LA MESA NACIONAL DE ARCHIVEROS MUNICIPALES DE MADRID. LOS RESULTADOS SON INFORMATIZADOS MEDIANTE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS LLAMADO GESAR QUE POSTERIORMENTE SE INSTALA EN EL AYUNTAMIENTO, FACILITANDO LA LABOR ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LA CONSULTA Y ACCESO A INVESTIGADORES Y CIUDADANOS. LA DOCUMENTACIÓN ES UBICADA FÍSICAMENTE EN LAS CAJAS NORMALIZADAS DE ARCHIVO EXIGIDAS, LOS EXPEDIENTES SEPARADOS POR CARPETAS Y CON LAZOS DE ALGODÓN; EN EL EXTERIOR DE DICHAS CAJAS SE AÑADEN LAS PEGATINAS CON LA NUMERACIÓN Y LAS ETIQUETAS DEL POAM SUMINISTRADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL TAL Y COMO VENÍA HACIÉNDOSE CON ANTERIORIDAD EN EL PLAN. UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO ARCHIVÍSTICO Y, ADECUADAS LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO DEFINITIVO SE PROCEDE A LA UBICACIÓN ORDENADA DE LAS UNIDADES DE INSTALACIÓN RESULTANTES Y NUMERADAS CON DÍGITOS CURRENS Y SIGUIENDO SIEMPRE EL MISMO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL YA PROPIAMENTE LLAMADO ARCHIVO MUNICIPAL.

Tipo	Denominación del nivel de descripción	Fechas	Legajos o cajas	Libros	Otros soportes
Sección 1	GOBIERNO				
Subsección 1.01	CONCEJO/AYUNTAMIENTO	1728 - 2000	50 REGISTROS		
Subsección 1.02	ALCALDE	1931 - 2000	13 REGISTROS		
Subsección 1.03	COMISIONES DE GOBIERNO	1925 - 1999	25 REGISTROS		
Subsección 1.04	COMISIONES INFORMATIVAS Y ESPECIALES	1983 - 1997	3 REGISTROS		
Sección 2	ADMINISTRACIÓN				
Subsección 2.01	SECRETARIA	1914 - 2004	123 REGISTROS		
Subsección 2.02	REGISTRO GENERAL	1895 - 1988	19 REGISTROS		
Subsección 2.03	PATRIMONIO	1918 - 1999	24 REGISTROS		
Subsección 2.05	SERVICIOS JURÍDICOS	1927 - 1999	24 REGISTROS		
Subsección 2.04	PERSONAL	1894 - 2003	102 REGISTROS		
Subsección 2.06	CONTRATACIÓN	1883 - 2005	10 REGISTROS		
Subsección 2.07	ARCHIVO				
Sección 3	SERVICIOS				
Subsección 3.01	OBRAS Y URBANISMO	1902 - 2005	249 REGISTROS		
Subsección 3.02	SERVICIOS AGROPECUARIOS	1924 - 2001	52 REGISTROS		
Subsección 3.03	ABASTOS Y CONSUMO	1925 - 2000	26 REGISTROS		
Subsección 3.04	TRANSPORTE	1965 - 1965	3 REGISTROS		
Subsección 3.05	SEGURIDAD CIUDADANA	1994 - 2002	19 REGISTROS		
Subsección 3.06	SANIDAD	1894 - 2007	48 REGISTROS		
Subsección 3.07	BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL	1924 - 2007	48 REGISTROS		
Subsección 3.08	EDUCACIÓN	1931 - 2001	16 REGISTROS		
Subsección 3.09	CULTURA	1968 - 2006	17 REGISTROS		
Subsección 3.10	DEPORTES	1980 - 2007	10 REGISTROS		
Subsección 3.11	POBLACIÓN	1910 - 2005	50 REGISTROS		
Subsección 3.12	QUINTAS	1910 - 2000	59 REGISTROS		
Subsección 3.13	ELECCIONES	1928 - 2000	28 REGISTROS		
Sección 4	HACIENDA				
Serie	Expediente de sesiones de Juntas Locales				
Serie	Registro de actas de sesiones de Juntas Locales				
Subsección 4.01	INTERVENCIÓN ECONÓMICA	1887 - 2007	715 REGISTROS		
Subsección 4.02		1905 - 2007			

Tipo	Denominación del nivel de descripción	Fechas	Legajos o cajas	Libros	Otros soportes
	FINANCIACIÓN Y TRIBUTACIÓN		230 REGISTROS		
Subsección 4.03	TESORERIA	1867 - 2007	278 REGISTROS		

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y ESTATAL. - CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART.105B: EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LA LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION PUEDAN ESTABLECERSE. ARTE. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 30/1992, DE 26 DE ENERO, DE REGIMEN JURIDICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGA LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION DE LAS PERSONAS. - LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA DE 9 DE ENERO - DECRETO 97/2000, DE 6 DE MARZO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS Y DESARROLLO DE LA LEY 3/84 DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. - LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. - LEY 15/99 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO.

Escritura: HUMANISTICA. MANUSCRITA E IMPRESA

Características físicas y requisitos técnicos

BUEN ESTADO DE CONSERVACION.LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA EN CAJAS E INFORMATIZADA.

Instrumentos de descripción no editados

Cuadro de clasificación

Inventario

Índices

Base de datos en el programa de gestión de archivos GESAR

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE JAEN (CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA).

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

LUCIA LATORRE CANO

Fecha de la descripción

20/04/2010

Fecha de la revisión y la aceptación

06/01/2010